

CURSO DE FORMACIÓN EN ENSEÑANZA PARA ADULTOS

Mónica Manzanedo

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CEPA. ESTRUCTURA, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTES. DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS E INSTITUCIONALES

ÍNDICE:

1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CEPA: CONTEXTO, DIFICULTADES
2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CEPA: ESTRUCTURA
3. DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS
 - 3.1. PEC
 - 3.2 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL
 - 3.3 MEMORIA ANUAL
 - 3.4 PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS
 - 3.5 LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
 - 3.6 EL PROYECTO DE GESTIÓN
4. ÓRGANOS DE GOBIERNO
5. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE
6. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

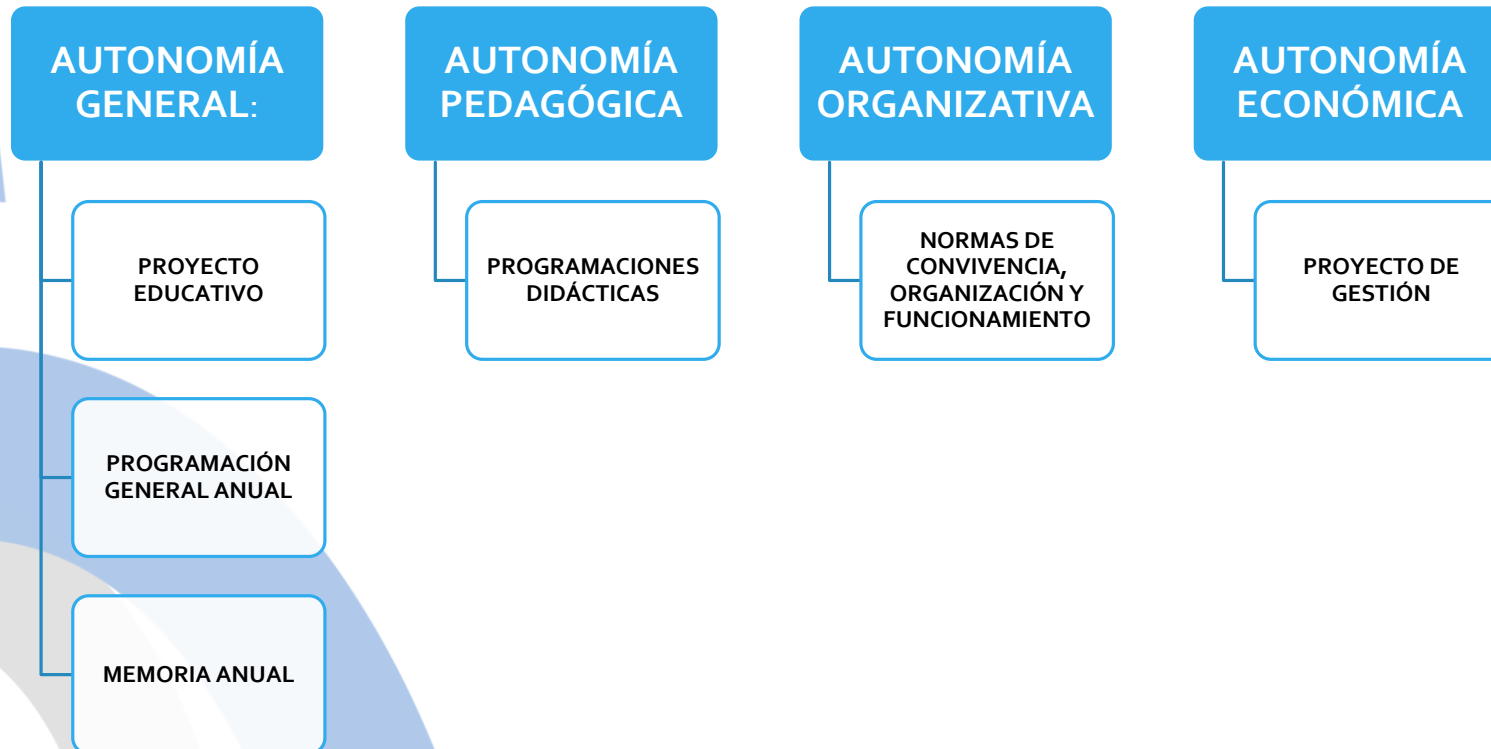
1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CEPA. CONTEXTO.

- **DESCONOCIMIENTO DE LOS CENTROS Y LAS ENSEÑANZAS QUE OFRECEN.** Difusión.
- **CARACTERÍSTICAS ALUMNADO:** INTERESES DIVERSOS, FORMACIÓN PREVIA DIVERSA, EXPERIENCIA DE VIDA.
- **ABSENTISMO:**
 - Numerosas circunstancias personales
 - Limpieza de listas
 - Labor tutorial (conocer alumnado, ofrecer alternativas...)
- **GESTIÓN AULAS:**
 - Favorecer buenas relaciones con entidades y organismos (ayuntamientos, centros educativos, bibliotecas, asociaciones...)
 - Colaborar con difusión de enseñanzas y matriculación: confección carteles, folletos, medios de comunicación...
- **RELACIÓN ENTRE LA FORMACIÓN Y EL MUNDO LABORAL.** Programas empleabilidad, desarrollo prácticas...
- **ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS**
- **DELPHOS**
- **HORARIOS Y CONVIVENCIA ENTRE PROFESORADO**
- **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.**

2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DOCENTES: ESTRUCTURA

- Las instrucciones que regulan la ORGANIZACIÓN y el FUNCIONAMIENTO de los CEPAS de Castilla-La Mancha: **Orden 02/07/2012**
- **Los centros tienen autonomía pedagógica, de organización y de gestión** según el artículo 120 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
- Se concreta en unos documentos programáticos: el PEC, la Programación general anual, la Memoria anual, las programaciones didácticas, el proyecto de gestión y las normas de convivencia.
- Se desarrolla a través de unos órganos de gobierno, de participación y de participación docente.

3. Documentos programáticos



4,5,6. ÓRGANOS DE GOBIERNO, PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN

ÓRGANOS DE GOBIERNO:

- EQUIPO DIRECTIVO
- EL CONSEJO ESCOLAR
- EL CLAUSTRO DE PROFESORES

ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

- LA JUNTA DE DELEGADOS DE ALUMNADO
- ASOCIACIONES DE ALUMNOS

ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DOCENTE

- TUTORÍA
- JUNTA DE PROFESORES DE GRUPO
- DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
- DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS
- EQUIPOS DIDÁCTICOS DE ENSEÑANZAS
- COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

3.1 PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Define la identidad del centro, recoge los valores, objetivos y prioridades establecidas por el consejo escolar.

Proyecto educativo de centro

INCLUYE:

- Descripción del **entorno social y cultural**
- **Principios educativos** y valores que guían la convivencia
- Oferta de **enseñanzas**
- Normas de **convivencia**
- Criterios y medidas para dar respuesta a la **diversidad**
- Criterios y procedimientos de **colaboración con otros centros** docentes y con los servicios e instituciones del entorno.
- Compromisos adquiridos para mejorar el **rendimiento académico**
- La definición de la **jornada escolar** del centro
- El plan de **evaluación interna** en relación a : la organización y el funcionamiento, las relaciones con el entorno, los procesos de evaluación, la formación e innovación.

3.2. LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

- **Concreta cada curso escolar el proyecto educativo y garantiza el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas.**

LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

- **Incluye:**

- Introducción con las conclusiones de la memoria del curso anterior
- Los objetivos generales de: los procesos de enseñanza aprendizaje, la organización de la participación y la convivencia, la coordinación con otros centros, los planes y programas institucionales de formación, la difusión de las enseñanzas ofertadas
- La planificación de acciones para el logro de los objetivos
- El horario general del centro, los criterios para su elaboración, la organización de los espacios
- Las actividades extracurriculares
- El presupuesto del centro
- Los ámbitos y dimensiones que se van a evaluar

3.3. MEMORIA ANUAL

- **Recoge las conclusiones tomando como referentes los objetivos programados en los diferentes ámbitos de la Programación general anual.**
- **Recoge resultados académicos y propuestas de mejora**

3.4. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

- Son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia, ámbito, módulo y programa.
- Incluyen:
 - Introducción con datos y características de la materia.
 - Objetivos, **secuenciación de contenidos** por curso y criterios de evaluación
 - Los **métodos de trabajo**, temporalización, agrupamientos y espacios; las medidas de atención a la diversidad.
 - Las **actividades complementarias**.
 - Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación.

3.5. Las Normas de convivencia, organización y funcionamiento

- **Están basadas en el respeto a los derechos y el cumplimiento de los deberes y obligaciones de todos los componentes de la comunidad educativa.**
- **Incluyen, entre otros:**
 - Las **medidas preventivas y correctoras ante las conductas contrarias a las Normas de convivencia**; así como la tipificación de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.
 - Los procedimientos de mediación para la resolución positiva de los conflictos, incluyendo la configuración de los equipos de mediación.
 - Los criterios establecidos por el claustro para la **asignación de tutorías y elección de cursos y grupos**

3.6. EL PROYECTO DE GESTIÓN

- **Es el documento que se refiere a la gestión administrativa y académica.**
- Se concreta con la elaboración del proyecto de presupuesto, que deberá mantenerse diariamente actualizado a través de Delphos.

4. ÓRGANOS DE GOBIERNO

- Son el Equipo directivo, el Claustro de profesores y el Consejo escolar.
 - **Equipo directivo:** director, secretario, jefe estudios.
 - **Claustro:** profesorado del centro y las aulas
 - **Consejo escolar:** director, jefe estudios, cuatro profesores claustro, cuatro representantes de alumnos, un concejal, el secretario con voz y sin voto.

5. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DOCENTE

- Son: la **Tutoría (absentismo)**, la Junta de profesores de grupo, el **Departamento de orientación**, los Departamentos didácticos, los Equipos didácticos y la Comisión de coordinación pedagógica.
- El funcionamiento de estos órganos está fijado en las Normas de convivencia, organización y funcionamiento.

6. Órganos de participación

- LA JUNTA DE DELEGADOS DE ALUMNADO
- ASOCIACIONES DE ALUMNOS